



MinInterior
Ministerio del Interior

FORMATO
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE
DE CONTROL INTERNO
ANEXO 4

Código: SC-P-02-F-04

Versión: 03

Fecha Elaboración:
14/08/2013

Vigente Desde:
24/09/2013

Fecha Programada de la Auditoria: Del 24/07/2017 al 22/09/2017

Area(s) / Actividad(es) y/ Tarea(s) Auditada (s):

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - SIN.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORIA

Objetivo:

Realizar visita de asesoría y seguimiento a la Subdirección de Infraestructura, con el fin de verificar la gestión realizada durante el primer semestre del 2017, en aras de obtener el mejoramiento continuo en el desarrollo de las funciones misionales.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto para el desarrollo de las funciones asignadas a la Subdirección de Infraestructura y a los grupos de: Planeación y Viabilización de Proyectos, Control de Proyectos de Infraestructura y Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad SIES.
2. Fomentar la Cultura de Autocontrol.

Alcance:

A través del análisis y seguimiento, se revisará de manera aleatoria la documentación que hace parte de la Subdirección y los productos generados dentro de la gestión adelantada durante el primer semestre de la vigencia 2017.

Los temas materia de estudio y análisis son: plan de acción y ejecución presupuestal, mapas de riesgos, contratación, gestión humana, comisiones de servicios, plan de mejoramiento – acciones, archivo y gestión documental, PQRS, trámites y servicios – TICS, ley de transparencia, almacén general y asuntos jurídicos.

Metodología:

Para el desarrollo de la visita de asesoría y seguimiento a la Subdirección de Infraestructura, se consideraron los siguientes aspectos:

- Selección y análisis de la información disponible en la Oficina de Control Interno - OCI, y página web del Ministerio conforme al alcance descrito.
- Solicitud de Información a la SIN como a las áreas transversales.
- Análisis general de la información encontrada y allegada a la OCI, determinando aspectos de relevancia.
- Entrevistas In Situ.
- Estudio y estimación de la información.
- Informe Preliminar.
- Informe Final.
- Plan de Mejoramiento.
- Evaluación de la Visita de Asesoría y Seguimiento.
- Autoevaluación de la Visita de Asesoría y Seguimiento.

Documentos de Referencia:

Generales:

- Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 594 de 2000: "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 819 de 2003: "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y



MinInterior
Ministerio del Interior

FORMATO
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE
DE CONTROL INTERNO
ANEXO 4

Código: SC-P-02-F-04

Versión: 03

Fecha Elaboración:
14/08/2013


Vigente Desde:
24/09/2013

transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.

- Ley 1341 de 2009: “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1437 de 2011: “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1712 de 2014: “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1753 de 2015: “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.
- Ley 1815 de 2016: “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2017.”
- Decreto 111 de 1996: “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.
- Decreto 2893 de 2011: “Por el cual se modifican los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior”.
- Decreto 943 de 2014: “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”.
- Decreto 2573 de 2014: “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1072 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.
- Decreto 1066 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior”.
- Decreto 2550 de 2015: “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.
- Decreto 1082 de 2015: “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- Decreto 2170 de 2016: “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

Específicos:

- Ley 418 de 1997: “Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1421 de 2010: “Por medio de la cual se proroga la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006”.
- Decreto 2093 de 2003: “Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se adiciona el Decreto 2615 de 1991”.
- Decreto 2170 de 2004: “Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se adiciona el Decreto 2615 de 1991”.
- Decreto 4708 de 2009: “Por el cual se crea el Comité Técnico del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad, SIÉS, y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 577 de 2011: “Por medio del cual se dictan lineamientos para promover las caminatas ecológicas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 399 de 2011: “Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 2893 de 2011, artículo 23, Funciones de la SIN.
- Resolución 0318 de 2009: “Por la cual se modifica la Resolución 1469 de 2008”.
- Resolución 2629 de 2010: “Dicta disposiciones para la cofinanciación de proyectos para la fuerza pública”.
- Resolución 2539 de 2010: “Por la cual se modifica la resolución 1469 de 2008”.
- Resolución 2434 de 2011: “Por la cual se crean grupos de trabajo en la estructura funcional interna del Ministerio del Interior”
- Resolución 1684 de 2013: Por la cual se crea y reglamenta el comité evaluador de FONSECON.
- Procedimientos contenidos en el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI.

	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO ANEXO 4	Código: SC-P-02-F-04
		Versión: 03
		Fecha Elaboración: 14/08/2013
		Vigente Desde: 24/09/2013

ANTECEDENTES:

De acuerdo al Plan Anual de Auditorías para la Vigencia 2017 – “Visitas, Acompañamientos, Seguimientos e Informes”, aprobado mediante Comité de Gerencia del 31 de enero de 2017, la Oficina de Control Interno – OCI en cumplimiento de lo estipulado, realiza la visita de asesoría y seguimiento con el fin de verificar la gestión y los resultados en el cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección de Infraestructura durante el primer semestre del 2017.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

La visita de asesoría y seguimiento dio inicio con la reunión de apertura realizada el día 24 de julio del año en curso en la sala de reuniones de la Oficina de Control Interno - OCI, convocada mediante MEM17-36452-OCI - 1200 del 12 de julio de 2017, en la cual se presentaron los temas a ser abordados, el alcance de la ejecución, el cronograma de actividades como el grupo auditor a cargo de la misma.

Posteriormente, se procedió a verificar la información publicada en la página web del Ministerio, correspondiente a la Subdirección y a las áreas transversales, entre ellas, la Subdirección de Gestión Contractual, la Subdirección Administrativa y Financiera, la Subdirección de Gestión Humana, la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Información Pública del Interior, que impactan en el cumplimiento de las funciones de la Subdirección SIN.

Adicionalmente, se solicitó información a la Subdirección y a las áreas transversales involucradas en el proceso, de la siguiente manera:

- Subdirección de Infraestructura: MEM17-39987-OCI-1200 de fecha 2 de agosto de 2017.
- Subdirección Administrativa y Financiera: MEM17-37419-OCI-1200 de fecha 26 de julio de 2017.
- Subdirección de Gestión Humana: MEM17-37431-OCI-1200 de fecha 26 de julio de 2017.
- Subdirección de Gestión Contractual: MEM17-37435-OCI-1200 de fecha 26 de julio de 2017.
- Oficina Asesora Jurídica: MEM17-37425-OCI-1200 de fecha 26 de julio de 2017.
- Oficina Asesora de Planeación: MEM17-37427-OCI-1200 de fecha 26 de julio de 2017.
- Oficina de Información Pública del Interior: MEM17-37420-OCI-1200 de fecha 26 de julio de 2017.

Con la información reunida, se analizan las funciones de la Subdirección de Infraestructura establecidas en el artículo 23 del Decreto 2893 del 2011, las funciones de los tres (3) grupos señaladas en la Resolución 2434 de 2011 y se da inicio al análisis y evaluación de los (12) temas, a saber:

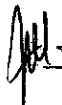
1. Plan de Acción y Ejecución Presupuestal.


El presente tema se desarrolló con corte a 30 de junio de 2017, teniendo en cuenta la información relacionada con:

- | | |
|-------------------------------|--|
| - Programa de Funcionamiento. | - Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI |
| - Metas SISMEG. | - Plan de Acción. |
| - Ejecución Presupuestal. | - Plan Anual de Adquisiciones. |

- **Seguimiento Programa de Funcionamiento**

Referente a la información allegada por la Oficina OAP, se evidencia que el “Programa: Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON, cuenta con cuatro (4) actividades que en total suman \$207.562.345.803 y de las cuales dos (2) de estas actividades tienen meta, como se evidencia a continuación:



 MinInterior Ministerio del Interior	FORMATO INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO ANEXO 4	Código: SC-P-02-F-04
		Versión: 03
		Fecha Elaboración: 14/08/2013
		Vigente Desde: 24/09/2013

PROGRAMA: FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON			
No. de Actividad / Subactividades	Relación Actividades / Subactividades	Vigencia Actual 2017	Meta (Valor Esperado en la Vigencia)
Actividad 1	Contratación de Estudios, Diseños, Construcción, Suministro e implementación de proyectos que apoyen a la fuerza pública y la gobernabilidad de las Entidades Territoriales o Gubernamentales en los componentes de: <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura. - Movilidad. - Plan Cuadrantes. - Centros Administrativos Municipales. Lo anterior incluye cuotas de gerencia o administración a que haya lugar.	\$71.722.882.607	
Actividad 2	Proyectos que apoyen la Convivencia Ciudadana, en los componentes de: <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura Física. - Formación. 	\$123.334.533.536	30
Actividad 3	Seguro contra accidentes que ampara a los Miembros Voluntarios de los Organismos de Socorro.	\$6.278.059.285	150
Actividad 4	Gastos Operativos y Apoyo Profesional: <ul style="list-style-type: none"> - Prestación de Servicios. - Viáticos y pasajes aéreos. - Infraestructura Tecnológica. 	\$6.226.870.374	
TOTAL		\$207.562.345.803	

Este programa maneja el 86% del presupuesto de la Subdirección, ya que es prioridad nacional y es deber del Gobierno Nacional en coordinación con las autoridades territoriales, velar porque los recursos de FONSECON se asignen de manera adecuada y contribuyan de manera efectiva al mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadana y a la recuperación del orden público.

De otra parte, al verificar el procedimiento de formulación, actualización y seguimiento de programas misionales de funcionamiento, versión 6, vigente desde el 4 de marzo de 2015, no se evidencia que se esté realizando el seguimiento de las actividades, subactividades e indicadores formulados en los programas de funcionamiento.

• **Seguimiento Proyectos de Inversión –SPI**

En cuanto al seguimiento de los Proyectos de Inversión – SPI, esta información se obtuvo de la página del Departamento Nacional de Planeación – DNP con corte a 30 de junio del presente año, donde se pudo verificar que la SIN cuenta con dos (2) proyectos de inversión, que representan el 14% del presupuesto de la Subdirección, así:





MinInterior
Ministerio del Interior

**FORMATO
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE
DE CONTROL INTERNO
ANEXO 4**

Código: SC-P-02-F-04

Versión: 03

**Fecha Elaboración:
14/08/2013**

**Vigente Desde:
24/09/2013**

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN - 30 DE JUNIO DE 2017 - SIN									
PROYECTO	INDICADOR	META	AVANCE	%	VALOR APROPIACIÓN INICIAL	VALOR APROPIACIÓN VIGENTE	DIFERENCIA APROPIACIÓN INICIAL vs VIGENTE	COMPROMETIDO	OBLIGADO
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES	Sistemas CCTV implementados	2	0	0	\$ 2.698.435.036	\$ 2.956.630.041	\$ 258.195.005		\$ 1.064.840.486
	Sistemas CCTV ampliados y/o modernizados implementados	5	0	0	\$ 29.311.564.964	\$ 29.053.369.959	-\$ 258.195.005		\$ 12.074.148.351
	Seguimiento del funcionamiento de los proyectos SIES entregados	20	20	100%	\$ 990.000.000	\$ 990.000.000	\$ -		\$ 559.764.046
SUBTOTAL					\$33.000.000.000	\$33.000.000.000	\$ -	\$ 32.483.238.931	\$ 13.698.752.885
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MINISTERIO	Metros cuadrados de infraestructura física con intervención.	1737	0	0	\$ 1.097.296.850	\$ 453.294.586	-\$ 644.002.264		\$ -
	Elaboración de estudios y diseños para las adecuaciones.	1	0	0	\$ 118.929.357	\$ 179.825.843	\$ 60.896.486		\$ -
	Metros cuadrados de infraestructura física remodelada.	1200	0	0	\$ -	\$ 583.105.778	\$ 583.105.778		\$ 12.995.033
SUBTOTAL					\$ 1.216.226.207	\$ 1.216.226.207	\$ -	\$ 217.394.683	\$ 12.995.033
TOTAL					\$34.216.226.207	\$34.216.226.207	\$ -	\$ 32.700.633.614	\$ 13.711.747.918

Fuente: Ficha SPI del DNP.

De la información reportada en el cuadro anterior, se evidencia que la Subdirección de Infraestructura con corte 30 de junio de 2017, según el reporte de seguimiento a los proyectos de inversión presentó traslados internos entre las actividades de cada uno de los proyectos, de los cuales han comprometido el 96% y obligado el 40% de los recursos apropiados, que significan también el 42% de lo comprometido en los proyectos de inversión.

Frente al proyecto de "Fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad SIES" cuenta con tres (3) indicadores, donde los dos (2) primeros no presentan avance en los productos, pero se evidencia gestión y ejecución de los recursos, en cuanto al tercer indicador este reporta avance del 100% en su meta; el proyecto en general, tiene comprometidos recursos en un 98%, de los cuales están obligados hasta la fecha el 42% de los mismos.

Por otra parte, el proyecto de inversión "Mejoramiento de la Infraestructura física del Ministerio" cuenta con tres (3) indicadores, donde el primero disminuyó en su apropiación inicial en un 59% quedando con \$644.002.264 menos del valor inicial, presupuesto que fue distribuido entre el indicador dos (2) con \$60.896.486 y el indicador tres (3) con \$583.105.778 del cual están obligados el 2.22% que significan \$12.995.033, indicadores anteriores que no reportan porcentaje de avance respecto a la meta propuesta.

Es de anotar que los recursos comprometidos se presentan de forma consolidada para cada uno de los dos proyectos, es decir, sin desglosar por cada indicador, debido a que en la ficha SPI se encuentran reportados de esta forma; así mismo, los indicadores y actividades que se reportan en la ficha mencionada difieren de los establecidos en el cuadro de seguimiento a la ejecución presupuestal.

• **Metas de Gobierno SISMEG**

Revisada la página web de SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación – DNP, encontramos que la Subdirección de Infraestructura tiene suscritas tres (3) metas de Gobierno en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno SISMEG para el cuatrienio 2014 - 2018 así:



MinInterior
Ministerio del Interior

**FORMATO
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE
DE CONTROL INTERNO
ANEXO 4**

Código: SC-P-02-F-04

Versión: 03

**Fecha Elaboración:
14/08/2013**

**Vigente Desde:
24/09/2013**

METAS SISMEG 2014 - 2018 - SIN								
INDICADOR	META CUATRENIO	LÍNEA BASE	META ENE - DIC 2015	META ENE - DIC 2016	META ENE - DIC 2017	META ENE - DIC 2018	AVANCE CUATRENIO A 30-06-2017	AVANCE 30 JUNIO-2017
Proyectos de Infraestructura para las ciudades y municipios en materia de integración para la convivencia implementados	740	152	292	432	582	740	48,81%	423
Cámaras instaladas e integradas al sistema de video -vigilancia (SIES)	6100	4564	2000	1400	1400	1300	109,95%	811
Municipios de postconflicto con Centros Ciudadanos para convivencia y dialogo social	313	61	41	65	75	71	38,98%	12

Fuente: DNP-SISMEG 18 de agosto de 2017

Una vez analizada la información reportada en el SISMEG, se evidencia una diferencia entre los avances del cuatrienio, ya que al verificar la medición de cada uno de los indicadores se encontró que el avance real para el Primer Indicador corresponde al 57% y no del 48.81% como lo reporta el aplicativo; a su vez, el avance de lo corrido del 2017 corresponde al 11% teniendo en cuenta que de los 150 proyectos de infraestructura solo se han realizado 16, por lo que se recomienda tomar las medidas pertinentes para alcanzar la meta establecida.

En cuanto al Segundo Indicador, el avance es del 58%, toda vez, que de la meta propuesta para el 2017 de 1400 cámaras se han instalado 811 y respecto al avance del cuatrienio se encontró diferencia, ya que lo reportado en el aplicativo fue de un 109,95% y de acuerdo al análisis realizado por la OCI es de un 69,03%.

Con relación al Tercer Indicador el avance real del cuatrienio corresponde al 57% y no al 38,98% como lo refleja el aplicativo SISMEG; en cuanto al avance del periodo analizado corresponde al 17%, ya que se han construido 12 Centros Ciudadanos para Convivencia y Dialogo Social en municipios de posconflicto de los 71 que tienen programados para ejecutar durante el 2017, por lo cual se sugiere tomar las medidas pertinentes para el cumplimiento de la meta.

• **Plan de Acción - PA**

La Información del Plan de Acción se verificó de acuerdo a lo reportado en la página web del Ministerio, con corte al 30 de junio del 2017, evidenciando que la SIN cuenta con nueve (9) metas, de las cuales seis (6) apuntan al cumplimiento del objetivo Institucional de Fortalecimiento de la seguridad, convivencia ciudadana y el orden público y las tres (3) restantes al cumplimiento del objetivo Fortalecimiento de la Gestión Institucional para el buen Gobierno.

El análisis se centró en las seis (6) primeras metas, de las cuales cuatro (4) pertenecen al programa de funcionamiento y dos (2) metas a proyectos de inversión, tal como se muestra a continuación:



MinInterior
Ministerio del Interior

**FORMATO
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE
DE CONTROL INTERNO
ANEXO 4**

Código: SC-P-02-F-04

Versión: 03

**Fecha Elaboración:
14/08/2013**

**Vigente Desde:
24/09/2013**

SEGUIMIENTO METAS PLAN DE ACCION - 30 DE JUNIO DE 2017-SIN

PROGRAMA/ PROYECTO	DESCRIPCION META	META	Avance Producto		Ejecución Gestión	Valor apropiado	Valor comprometido	Valor Obligado
			Resultado Acumulado	Ejecución Producto				
PROGRAMA FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA- FONSECON	Desarrollar proyectos de infraestructura para las ciudades y municipios en materia de integración para la convivencia	150	32	21%	50%	\$ 81.503.677.917	\$ 78.700.433.156	\$ 11.942.816.750
	Desarrollar proyectos en Municipios de Postconflicto con Centros Ciudadanos para Convivencia y Diálogo Social	75	22	29%	47%	\$ 54.335.785.278	\$ 52.466.955.437	\$ 7.961.877.834
	Desarrollar proyectos de infraestructura que apoyen la seguridad y la gobernabilidad.	30	3	10%	51%	\$ 71.722.882.607	\$ 70.628.593.858	\$ 10.717.912.468
	Capacitar Municipios de Posconflicto de los Departamentos que, durante los periodos 2015 y 2016, no hayan presentado Proyectos CIC o Cuya Formulación de proyecto haya resultado No viable para acceder a los recursos de Fonsecon a través del Ministerio del Interior.	50	35	70%	38%	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL FUNCIONAMIENTO						\$ 207.562.345.802	\$ 201.795.982.451	\$ 30.622.607.052
PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES	Instalar e integrar cámaras al Sistema de Video Vigilancia SIES	1400	1159	83%	57%	\$ 33.000.000.000	\$ 32.483.238.931	\$ 13.698.752.885
PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MINISTERIO	Adecuar y dotar el sotano del Edificio Bancol para el Ministerio del Interior	5	1	20%	14%	\$ 1.216.226.207	\$ 217.394.683	\$ 12.995.033
TOTAL INVERSION						\$ 34.216.226.207	\$ 32.700.633.614	\$ 13.711.747.918
TOTAL PRESUPUESTO						\$ 241.778.572.009	\$ 234.496.616.065	\$ 44.334.354.970

Como se observa en el cuadro anterior, las tres primeras metas del Programa FONSECON presentan ejecución de gestión aproximadas al 50%; no obstante, en cuanto a ejecución de producto presentan avances por debajo del 30%, reflejando una baja ejecución a la fecha de corte del seguimiento.

Frente a la cuarta meta, llama la atención que no cuenta con recursos asignados, sin embargo, muestra avances del 70% en producto y 38% en gestión.

Referente a los proyectos de inversión, el de Instalación de Cámaras presenta avances importantes tanto en producto como en gestión, sin embargo, el Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Física del Ministerio presenta un avance mínimo a la fecha tanto en producto como en gestión.

En el mismo orden, se efectuó comparación entre las metas e indicadores que se encuentran publicadas en la página del Departamento Nacional de Planeación –DNP en Proyectos de Inversión – SPI, frente a lo publicado en el Plan de Acción, encontrando lo siguiente:



MinInterior
Ministerio del Interior

**FORMATO
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE
DE CONTROL INTERNO
ANEXO 4**

Código: SC-P-02-F-04

Versión: 03

**Fecha Elaboración:
14/08/2013**

**Vigente Desde:
24/09/2013**

COMPARATIVO SPI - PA (30 JUNIO-2017)								
PROYECTO	SPI				PLAN DE ACCION			
	INDICADOR	META	VALOR APROPIACION VIGENTE	OBLIGADO	INDICADOR	META	VALOR APROPIACION VIGENTE	OBLIGADO
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES	SISTEMAS IMPLEMENTADOS	CCTV 2	\$ 2.956.630.041	\$ 1.064.840.486	CAMARAS INSTALADAS E INTEGRADAS AL SISTEMA DE VIGILANCIA	1400	\$ 33.000.000.000	\$ 13.698.752.885
	SISTEMAS AMPLIADOS MODERNIZADOS IMPLEMENTADOS	CCTV Y/O 5	\$ 29.053.369.959	\$ 12.074.148.351				
	SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROYECTOS SIES ENTREGADOS	DEL 20	\$ 990.000.000	\$ 559.764.048				
	TOTAL		\$ 33.000.000.000	\$ 13.698.752.885				
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A FISICA DEL MINISTERIO	METROS CUADRADOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA CON INTERVENCION	1737	\$ 453.294.586	\$ -	PRODUCTOS INTERMEDIOS DE LAS METAS DEL PLAN DE ACCION	5	1.216.226.207	12.995.033
	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS ADECUACIONES	1	\$ 179.825.843	\$ -				
	METROS CUADRADOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA REMODELADA	1200	\$ 583.105.778	\$ 12.995.033				
	TOTAL		\$ 1.216.226.207	\$ 12.995.033				

Como resultado de este comparativo se encontraron diferencias tanto en la nominación de los indicadores, como en las metas numéricas; no obstante, se evidencia que la apropiación inicial, lo comprometido y lo obligado para el periodo analizado muestra las mismas cifras.

• Ejecución Presupuestal

Al Ministerio del Interior le fueron asignados recursos inicialmente por la suma de \$385.992 millones de pesos bajo el Decreto 2170 de 27 de diciembre de 2016, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" de lo cual a la Subdirección de Infraestructura - SIN le asignaron una apropiación por un monto de \$241.778.572.010 que corresponde al 61% del total del presupuesto del Ministerio, distribuidos así:

PRESUPUESTO SIN		CANTIDAD	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
FUNCIONAMIENTO	PROGRAMA	1	\$ 207.562.345.803	86%
INVERSION	PROYECTOS	2	\$ 34.216.226.207	14%
TOTAL			\$ 241.778.572.010	100%

La Subdirección de Infraestructura - SIN, cuenta con un (1) Programa de Funcionamiento denominado Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON el cual tiene asignado el 86% del presupuesto de la Subdirección, estando el 14% restante distribuido entre los dos Proyectos de Inversión, así:

Fortalecimiento del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad - SIES de Colombia y Mejoramiento de la Infraestructura Física del Ministerio del Interior en Bogotá.